

[illegible]

En invierno y teniendo considerado
esto puede ser mas efectivo alla que la sera
Aquel lugar conforme ha acordado de le
banza y maza. La dñs. Por ser al paso de yun
o balle de oyar. En adonde se ena la re la plaza
de armas y que hinto a la dñs. = su poruon
Elir con ambos moneos de la dñs. la carra
que son de que alzan Para la fñcion los tres mil
Bombas quedando dentro la de fñcia riece,
disponna de modo que todas tenga efecto y lo
alzan los dos tres mil Bombas y los que mas
se fñcaren queden a listados Para defender la
tierra. Dando calor y ayuda a lo que salen y cau
sando mayor terror al enemigo y para audir adonde
hayan la ocasion de servicio. De R. M. de la
donde esta se fñcion con tal qualidad y fñda
que sea el qual el moneo miento de los
tados que han capados en servicio de su Mag.
Este medio parece conueniente a R. M. por el
Por los inconuenientes que se mandarian de
fñxer el dñs. o numero repartiendo de por las villas
y lugares por distribucion Particular porque
sacando ari; precisamente Resultaria mucha
Ortacion en la breuedad de la Exeucion por la
di Experiencia Inescusable y nel enreacar
de la gente singularizando a los pñs. de la
y dñs. para quedar en la tierra con la
odiosa y ella como es notoria y que costaria mu
cho trauallo. Y fñs. la fñstar los que han de
salir Por el medio de conuiniendo el efecto
de servicio en la breuedad se fñndria adfñ

6

Dame ser con las cartas que Juan María C
obrar en esta distinción aunque se reconozca
que ocasiona alguna costa y que salgan
Padres por sí o mas de la que causan
Los 3 U son los todavia parece a mi, es men
y convenientemente qualquiera cosa que desto r
sulta que no puede ser nada alienda de b
los que han de quedar En menor de sciendo
que el que editate la ex xx In del ferbitio qu
ni ha de ser de provecho no reaciendo en cada br
bedad promitiendo Orinditacion alguna que
la provincia de quipus nuncia separar m
tenes ninguno donde sea trauiese el ferbit
mayor de d. Mg. que le proouera en pre pos
Principal de sus acciones sin perdonar a co
Alguna adelantando lo que obra y uer
Lo casus fuertes la duplica serua de tomar
En esta ocasion lo medio: quemas en por ser
para que sea causal y pronto el seral de d. Mg.
Y en esta dacon Represento su^a para muestra
~~en esta~~ Y auiedo las cydo la d. Sa provincia
Rendio a su^a las grauias de la fisco con quela
fauore se Encaminando a lo que la comu
De la uierro que Ella deica En cumplimiento
Moquero Rey la ordena y manda pron
ta a conseguir lo que Entendiere ser mas con
beniente para cumplir con obli^a, tan propi
Olla Y auiedo toda spetiminacion de la ma
quisu M. J. La base por la d. Sa carred. II de
Preferencia En mandar que su cacionel sea cleauo que
La malla comu^a acordando O. N. de 1702.